



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que su filial mexicana OHL MEXICO, S.A.B. de C.V. ha notificado al mercado el siguiente comunicado:

***“Magenta Infraestructura solicita ante la CNBV la Prórroga del Plazo de la Oferta Pública de Adquisición para Adquirir el 100% de las Acciones Públicas de OHL México al 26 de julio de 2017 – Reduce el Porcentaje Mínimo de Adquisición de 95% a 85%”***

***Ciudad de México, 10 de julio de 2017-*** OHL México, S.A.B. de C.V. (“OHL México”) (BMV: OHLMEX) ha sido notificada por Magenta Infraestructura, S.L. (el “Oferente”) en esta misma fecha, que ha solicitado ante la CNBV una modificación a la oferta pública de adquisición realizada sobre las acciones públicas de OHL México (la “Oferta”), sustancialmente en los siguientes términos:

- 1. Se reduce el porcentaje mínimo de aceptación requerido para la Oferta del 95% al 85%, de tal forma que, considerando el número de las acciones públicas de OHL México respecto de las cuales se acepte la Oferta, el Oferente y sus afiliadas, puedan ser propietarios o titulares, directa o indirectamente, de cuando menos el 85% del total de las acciones representativas del capital social de OHL México. Esta reducción disminuye las condiciones a las que se encuentra sujeta la oferta pública de adquisición.*
- 2. Se amplía el plazo de la Oferta por un periodo de 5 (cinco) días hábiles, por lo que ahora la Oferta vencerá a las 14:00 horas (horario de la Ciudad de México) el miércoles 26 de julio de 2017. Se espera que dicha ampliación permita la obtención de todas las autorizaciones requeridas por parte de la Comisión Europea de Competencia (European Antitrust Commission) para la consumación de la oferta pública de adquisición en efectivo según se establece en el Folleto Informativo de la Oferta.*

*Asimismo, el resto de los términos y condiciones, incluyendo el precio de adquisición de la Oferta permanecen como se contienen en el Folleto Informativo de la Oferta.”*

Madrid, 10 de julio de 2017.